



Salud
Zapopan

**X SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN 2021-2024**

1 de febrero de 2023

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muy buenos días a todas y a todos, bienvenidos y bienvenidas, un gusto que en esta ocasión celebremos aquí esta Junta de Gobierno, bienvenidos es la casa de todas y todos.

Siendo las 9 horas con 16 minutos, damos inicio a la décima sesión ordinaria del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco correspondiente a la administración 2021-2024, convocada para este día, primero de febrero del 2023.

Para verificar el quórum legal de esta sesión, solicito al Director General de este organismo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, Dr. Miguel Ricardo Ochoa Plascencia, proceda a pasar lista de asistencia.

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Muchas gracias, muy buenos días, a todas y todos, gracias por acompañarnos y también contentos con estar en esta sede, digo, muchos son de casa, pero también a quienes nos acompañan de fuera, nos gustaba que visitaran los espacios que tiene el Ayuntamiento, que son muy generosos, muchísimas gracias. Vamos a pasar asistencia



**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

Punto 1

Registro de Asistencia

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. – Muchas gracias presidenta, sean todos bienvenidos, bienvenidas a esta sesión, muchísimas gracias.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA, representante del Presidente Municipal de Zapopan y Presidenta de la Junta de Gobierno	Presente
MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA Director General OPD "SSMZ" y Secretario Técnico	Presente
REGIDORA KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ Presidenta de la Comisión de Salud del Ayuntamiento de Zapopan	Presente
REGIDORA SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA Representante de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto del Ayuntamiento de Zapopan	Presente
REGIDOR JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento de Zapopan	Presente
LOURDES GEORGINA CHÁVEZ RAMÍREZ, en representación del Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar, de la Fracción Edilicia del Partido Futuro	Presente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Salud
Zapopan



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

JOSÉ MANUEL MARTÍN DEL CAMPO FLORES , con la representación del Regidor Omar Antonio Borboa Becerra, de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional	Presente
FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN FLORES En representación de la Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite, representante de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional	Presente
MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ , en representación de la Secretaría del Ayuntamiento	Presente
ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS Director de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad	Presente
DR. ARTURO MÚZQUIZ PEÑA Director General de Desarrollo Estratégico del Sector Salud, en Representación de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco	Presente
DRA. JULIANA MARISOL GODÍNEZ RUBÍ Jefa del Departamento de Morfología del CUCS en representación del Maestro Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara	Presente
DR. ALFONSO RAMIRO SÁNCHEZ LÓPEZ Director de los Posgrados de Salud de la Universidad Autónoma de Guadalajara, en la representación del Lic. Antonio Leañó Reyes, Rector General de la Universidad Autónoma de Guadalajara	Presente
MIRIAM DEL ROCÍO PARADA CHÁVEZ Representante del Patronato del OPD Salud	Presente (se incorporó en el transcurso de la sesión)
DRA. GRACIELA DEL ROSARIO ROMERO ACEVES Presidenta del Colegio de Médicos en el Ejercicio de la Medicina General y Familiar del Estado de Jalisco, Delegación Zapopan	Ausente
ÓSCAR SALAZAR NAVARRO Representante de la Tesorería Municipal de Zapopan	Presente
JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA Representante de Jefatura de Gabinete	Presente
JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ en representación de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan	Presente (se incorporó en el transcurso de la sesión)

Es cuanto, Presidenta.

Punto 2

Declaración del quórum legal

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias doctor. Con la asistencia de 16, de los 18 integrantes de esta Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y artículo octavo del Reglamento Organizacional del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se declara que existe quórum legal para sesionar; por lo que los acuerdos que aquí tomemos tendrán total validez. (Finalmente fueron 17 integrantes).

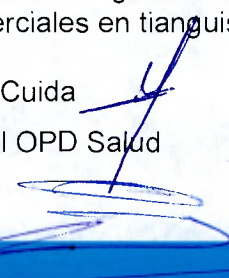
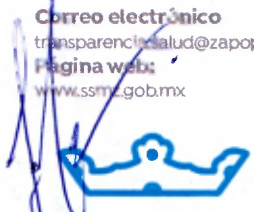
Punto 3

Aprobación del orden del día

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – A continuación, solicito atentamente a nuestro Secretario Técnico dé lectura a la propuesta de orden del día para conducir esta sesión.

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Como lo indica Presidenta:

- 1.- Registro de asistencia
- 2.- Declaración del quórum legal
- 3.- Aprobación del orden del día
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la novena sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto 2023
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Organigrama y la Plantilla
- 7.- Presentación de la caución del titular de la Dirección General y de la Dirección de Administración y Finanzas para dar cumplimiento al artículo 14 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, respecto a la obligación de caucionar su manejo de fondos
- 8.- Presentación, discusión y en su caso aprobación para la desincorporación de tres vehículos y una motocicleta que se encuentran en el patrimonio del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y en consecuencia entregar en donación al OPD DIF Zapopan
- 9.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de las reformas al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
- 10.- Solicitud y en su caso aprobación de la revocación de poderes generales y el otorgamiento de éstos para integrar a los abogados externos del despacho de asesoría legal, de acuerdo al artículo 12, fracción VIII del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
- 11.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la firma de convenios con:
 - Servicios de Salud Jalisco para la atención obstétrica
 - Centro Estatal de Transfusión Sanguínea
 - Convenio para la atención médica para las personas indígenas de las comunidades de pueblos originarios que habitan en Zapopan
 - Adendum al convenio de cobertura de gastos médicos a los contribuyentes de actividades comerciales en tianguis del Municipio de Zapopan
 - Adendum al convenio Zapopan me Cuida
- 12.- Presentación del Informe del Patronato del OPD Salud



Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin, including the word 'L. OCHOA' and other illegible scribbles.



13.- Asuntos varios

14.- Formal clausura de la décima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Administración 2021 -2024

Es cuanto presidenta.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias, éste fue el orden del día que incluimos en la convocatoria, pero antes de someterlo a votación, me permito proponer un par de modificaciones:

En el punto 11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la firma de convenios con:

Las viñetas 1, 2 y 3 quedan igual.

La viñeta 4 quedaría: Convenio con el Municipio de Zapopan para la cobertura de gastos médicos en la atención de accidentes y/o patologías agudas médico y quirúrgicas a los contribuyentes de actividades comerciales en mercados municipales y no como adendum que fue como se presentó.

En la viñeta 5 quedaría del mismo modo, quedaría igual.

Punto 12. les propongo eliminar este punto, toda vez que la Presidenta del Patronato, la señora Lourdes Lares de Mejorada no pudo estar presente el día de hoy, de tal manera que se recorre el orden consecutivo de los dos últimos puntos del orden del día.

Está a su consideración el orden del día con las modificaciones propuestas. Quienes estén a favor del mismo, les pido por favor lo manifiesten levantando su mano. Muchas gracias.

Damos cuenta que se incorporó Miriam Parada, muchísimas gracias, bienvenida.

Aprobado por unanimidad el orden del día para esta sesión.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Para el desarrollo del orden del día aprobado por ustedes y para ofrecer más información sobre los temas que se van a desarrollar, es necesario que el Director de Administración y Finanzas, César Alejandro Hernández Álvarez, y la Directora Jurídica, Gabriela Gutiérrez Robles, participen en los momentos que así se requieran. Por tal motivo pongo a su consideración que se les autorice el uso de la voz. Quienes estén a favor, sirvanse expresarlo levantando su mano. Muchas gracias.

Aprobada por unanimidad la intervención de los directivos de este OPD.

Punto 4

Lectura y en su caso aprobación del acta de la novena sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Para el desahogo del punto 4 del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la novena sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno, celebrada el 29 de noviembre del 2022, toda vez que se hizo de su conocimiento previamente por medios digitales. Si están a favor de la dispensa de lectura del acta, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

Muchas gracias. **Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del acta referida.**

Ahora consulto si tienen alguna observación o comentario respecto al contenido del acta.

Muy bien, no habiendo observaciones, les agradezco que quienes estén a favor de la aprobación del acta de la novena sesión ordinaria de esta Junta de



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web

www.ssmz.gob.mx



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de fecha 29 de noviembre del 2022, lo manifiesten levantando su mano.

Muchas gracias, **aprobada por unanimidad el acta de la novena sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno.**

Punto 5

Presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto 2023.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – En atención al punto 5 del orden del día, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto 2023, cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos presente la información al respecto.

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Muchas gracias presidenta, con todo gusto. El pasado 20 de diciembre de 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan aprobó el presupuesto a ejercer para este año y nos confirma que el subsidio para este OPD es por la cantidad que habíamos contemplado. Con base en eso se construyó el presupuesto que ejercemos durante este 2023.

Antes de ceder la voz al Lic. César Alejandro Hernández Álvarez, Director Administrativo y Finanzas, me gustaría destacar algunos de nuestros logros alcanzados con el presupuesto que se aprobó en el 2022 y que ya tendremos oportunidad de hacer el cierre respectivo.

Me gustaría referirme a las acciones en salud o estrategias que tiene el Organismo que han tenido un gran impacto en la sociedad, tanto zapopana como de la zona metropolitana, en la medida que son acciones que no distinguen código postal. Uno de ellos es el Código Infarto, otro es el Código Ictus y el Código Máter, en los que hemos tenido una cuantificación en atenciones de calidad y donde claramente se ha podido hacer la diferencia en salvar la vida de personas con manifestaciones agudas de infarto al miocardio, infarto cerebral o emergencia obstétrica.

Durante el periodo de 2022, el Código Infarto permitió atender, dentro de las instalaciones de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, 202 personas con manifestaciones agudas sugestivos de Infarto al Miocardio, impactando en una reducción en el número de defunciones, si comparamos 2021 al 2022, pero lo más importante, fue la desaceleración en la tendencia en el número de decesos por esta patología. La intervención temprana y oportuna en el uso correcto del presupuesto a atenciones de alta prioridad social e impacto como esto genera una diferencia en la sobrevivencia y en la calidad de las personas.

Por otro lado, el Códigos Mater e Ictus, destacamos que no se registró afortunadamente ningún deceso, tenemos cuentas limpias que mostrar a la Secretaría con el tema de la muerte materno infantil, y el Códigos Mater nos permitió abordar de forma eficaz, inmediata, coordinada y ordenada, 56 mujeres con emergencias obstétricas calificada, la mayoría de una gravedad extrema que requirieron cirugía de urgencias, transfusión sanguínea, manejo farmacológico múltiple, estabilización y eventualmente traslado a tercer nivel.

Con el presupuesto que se plantea para este año, mismo que se somete a su consideración, estamos comprometidos a igualar o mejorar nuestros logros, hemos construido un slogan, "No solo hacemos más sino además lo hacemos con mejor calidad y con mayor eficiencia", mantener el ritmo y mejorar eso siempre año con año es complejo en el número de atenciones o la calidad, pero ése es el reto. Estamos adjuntando esto, cumplir nuestras metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan, así como en el Plan Institucional de la Jefatura de Gobierno; sacar adelante la acreditación del Hospital General de Zapopan y las Unidades de urgencia Norte y Sur, que tienen condiciones como unidades de segundo nivel, bajo la acreditación de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a vertical signature that appears to read 'Luis Farah'.





Salud
Zapopan

También buscaremos incrementar la capacidad instalada que permita la prestación de un mayor número de servicios de atención médica, pero manteniendo también los niveles de calidad y tratando de mejorar la cobertura territorial en el municipio. Finalmente, quisiera reconocer el trabajo del equipo completo porque esto es un trabajo en equipo conjugado con una misma visión y que hemos logrado finalmente transformar un sueño en la transformación de tener un sistema administrativo integral hospitalario, donde tenemos hoy un expediente autogenerado, un expediente electrónico, acoplado por completo a un sistema administrativo, desde el proceso de adquisiciones, almacén y ministración de medicamentos, que nos permite además cumplir metas y regulaciones sanitarias en cuanto a la trazabilidad de insumos y medicamentos.

Y bueno, dicho todo este rollo, les agradezco la atención y quisiera darle voz al Lic. César Alejandro Hernández Álvarez, Director Administrativo y Finanzas, para que hable de las particularidades del presupuesto, muchísimas gracias.

LIC. CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ. - Gracias, doctor, buenos días a todos la parte del presupuesto como se los hicimos llegar en la convocatoria sufrió algunas modificaciones, como se propuso en la sesión pasada celebrada en noviembre. Principalmente tuvimos una parte que modificar en el subsidio, un subsidio extraordinario para este 2023, por parte de la Tesorería y la Jefatura de Gabinete, que nos hicieron llegar a finales del año por 150 millones, que se ven impactados en el egreso a su vez. También tuvimos que hacer unas modificaciones en cuanto al convenio de los servicios que se prestan con Secretaría de Salud, hicimos un ajuste en el ingreso en cuanto lo que se había presupuestado, que eran 25 millones, afectamos los 150 millones al presupuesto y en consecuencia modificamos las partidas del capítulo 2000, el 3000 y el 5000. El 1000 no se tocó en absoluto, sigue la misma cantidad que fue propuesta en el mes de noviembre, así como el capítulo 4000.

Principalmente las afectaciones que se tuvieron ya en cada una de las partidas, se reajustaron principalmente o beneficiando el OPD para la adquisición de nuestro GRP, sistema contable, el OPD está operando actualmente con un sistema que fue adquirido en el 2014 y como saben, las actualizaciones son necesarias, ya que operar con lo que tenemos actualmente nos resulta una carga de trabajo adicional por lo que la adquisición tiene que ser inminente, ajustamos esa partida. También vamos a adquirir la parte de ambulancias, se están presupuestando 8 ambulancias, más una de terapia intensiva, la compra de motocicletas, esto nos va ayudar a mejorar los tiempos de respuesta que tenemos; a su vez también, la parte de vehículos utilitarios, el transporte de los insumos y medicamentos a las unidades es prioritario, actualmente el parque vehicular con el que cuenta el OPD son donaciones que recibimos por parte de la Comisaría, entonces son vehículos que poco a poco, como ahorita lo estamos haciendo en la desincorporación, son vehículos que van quedando obsoletos y necesitamos de la adquisición de vehículos.

Reforzamos la parte de las unidades y del hospital en cuanto al mantenimiento, necesitamos entrar a dar una atención en la parte de baños, vestidores, tanto para el personal como para los usuarios de los servicios, el mantenimiento ya que necesitan en cuanto a pintura, accesos, las recepciones, los consultorios, está presupuestado también esa parte y el gasto en general, los ajustes que tuvimos que realizar en cuanto a la operatividad del hospital, la limpieza con nosotros es primordial. Tenemos que estar operando 24 horas, la atención o la limpieza que tenemos que tener tiene que ser impecable, reforzamos esa parte en la adquisición de los insumos y nos permite también la adquisición o renovación de la parte obsoleta en cuanto al instrumental y equipo médico.

También nos ayuda a cortar los tiempos de respuesta para los estudios que tenemos programados que por la carga de trabajo o por la falta de equipo, tenemos que estar posponiendo dos o tres meses y nos va a permitir brindar una atención con mayor rapidez sin demeritar la calidad como lo mencioné. No sé si tengan alguna duda respecto de alguna partida o una cantidad.



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.g.jalisco.gob.mx



Salud
Zapopan

Y como colación nada más recordar que sería con efectos a partir del primero de enero de este año.

OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2023			
INGRESOS	INGRESOS 2023	PROPUESTA AUTORIZADA 29 NOV 2022 PARA EL EJERCICIO 2023	INGRESO AUTORIZADO / MODIFICADO 2022
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	160,000,000.00	160,000,000.00	132,306,676.12
INGRESOS POR RECAUDACIÓN EN EFECTIVO	160,000,000.00	160,000,000.00	130,806,676.12
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	813,500,000.00	688,500,000.00	662,986,186.65
SUBSIDIO MUNICIPIO DE ZAPOPAN	661,000,000.00	661,000,000.00	653,831,177.65
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA OPERACIÓN 2023	150,000,000.00	-	-
CONVENIO O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	-	25,000,000.00	7,155,009.00
AYUDAS SOCIALES	2,500,000.00	2,500,000.00	2,000,000.00
PRODUCTOS DE CAPITAL	2,500,000.00	2,500,000.00	1,500,000.00
INTERÉS BANCARIO	2,500,000.00	2,500,000.00	1,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	976,000,000.00	851,000,000.00	795,292,862.77
EGRESOS	EGRESOS 2023	PROPUESTA AUTORIZADA 29 NOV 2022 PARA EL EJERCICIO 2023	PRESUPUESTO AUTORIZADO / MODIFICADO 2022
SERVICIOS PERSONALES	\$676,822,413.59	676,822,413.59	636,965,099.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$101,505,314.01	79,612,314.01	76,688,603.24
SERVICIOS GENERALES	\$115,025,272.40	76,960,272.40	62,056,400.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,800,000.00	10,800,000.00	10,800,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$71,847,000.00	6,805,000.00	8,782,760.00
TOTAL DE EGRESOS	976,000,000.00	851,000,000.00	795,292,862.77



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias Alex, gracias Doctor, ¿hay alguna duda o comentario?

Damos cuenta de la incorporación de Juan Carlos Razo de la Contraloría Municipal, gracias Juan Carlos.

Bien, si no hay más comentarios. Si doctor (Múzquiz).

DR. ARURO MÚZQUIZ PEÑA. - Muy buenos días nuevamente, solamente hacer un reconocimiento por parte de Secretaría de Salud a la buena dirección y organización para la prestación de los servicios que ha tenido este OPD de los servicios de salud de Zapopan, dentro de lo que es el área metropolitana del estado de Jalisco, inclusive de otras entidades. Muy atinado el que el Dr. Ochoa nos comparta algunos de los logros que han tenido a este cuerpo colegiado, previo a que autoricemos los dineros, él nos narra y qué hemos hecho con este dinero que nosotros autorizamos en el 2022, como ejemplo de lo que se puede hacer con la autorización que todos nosotros damos con el presupuesto 2023. Así que nuevamente nuestro reconocimiento de parte de la Secretaría de Salud y en mi condición de miembro de esta junta y brindar todo el apoyo a este plan de trabajo que tienes en el 2023, sobre todo en la acreditación y certificación de unidades, se requiere las gestiones ante la Dirección General de Calidad de la Secretaría de Salud federal, los estaremos apoyando con mucho gusto.

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Muchas gracias, sí.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Gracias doctor. ¿Alguien más tiene comentarios aquí? Bien, si no hay más, pasamos a la votación del Presupuesto 2023, quienes estén a favor de su aprobación, les agradezco lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado por unanimidad el Presupuesto 2023 del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en los términos y alcances aquí presentados.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom left.



Salud
Zapopan

Me sumo al reconocimiento del trabajo de todo el equipo de trabajo que integra el OPD Salud y sobre todo al de esta mesa, a esta Junta de Gobierno, que sin duda permitirá que 2023 al tener este presupuesto aprobado, sea un año de consolidar los grandes proyectos que ha iniciado el OPD, de seguir, no nada más aumentando la atención y la cobertura de servicios de salud, sino también mejorándolo y eficientándola y por supuesto, dignificando y dando mejor trato, no solamente al enfermo, al paciente, sino a la familia que lo acompaña; que sientan unas Cruces Verdes un hospital llenos de la calidez de la Ciudad de las Niñas y los Niños. Les agradezco mucho a todos, su apoyo para la aprobación de este Presupuesto.

Punto 6

Presentación, discusión y en su caso aprobación del organigrama y la plantilla.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Para el desahogo del punto 6 del orden del día, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del organigrama y la plantilla, me permito ceder el uso de la voz al Dr. Miguel Ochoa.

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Gracias Presidenta, bueno, a la par de este presupuesto ya aprobado por ustedes, someteremos a su consideración, como parte del reglamento, la plantilla que se ejercerá, con el personal que haremos todo esto, así como algunas modificaciones al organigrama. Para explicar con detalle el tema, cedo el micrófono de nuevo al Lic. César Alejandro Hernández Álvarez, Director Administrativo y de Finanzas.

LIC. CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ. - Gracias doctor, en cuanto al organigrama en la sesión pasada también ya se había presentado una propuesta, tuvimos que al momento de trabajar la plantilla y la estructura tuvimos que hacer algunos ajustes, principalmente se ve la modificación en el Órgano Interno de Control, continuando con la correcta aplicación de las leyes, en el organigrama aquella que se da en la sustanciación, investigación, resolución en conjunto con el área de auditoría y ya lo plasmamos en el mismo.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

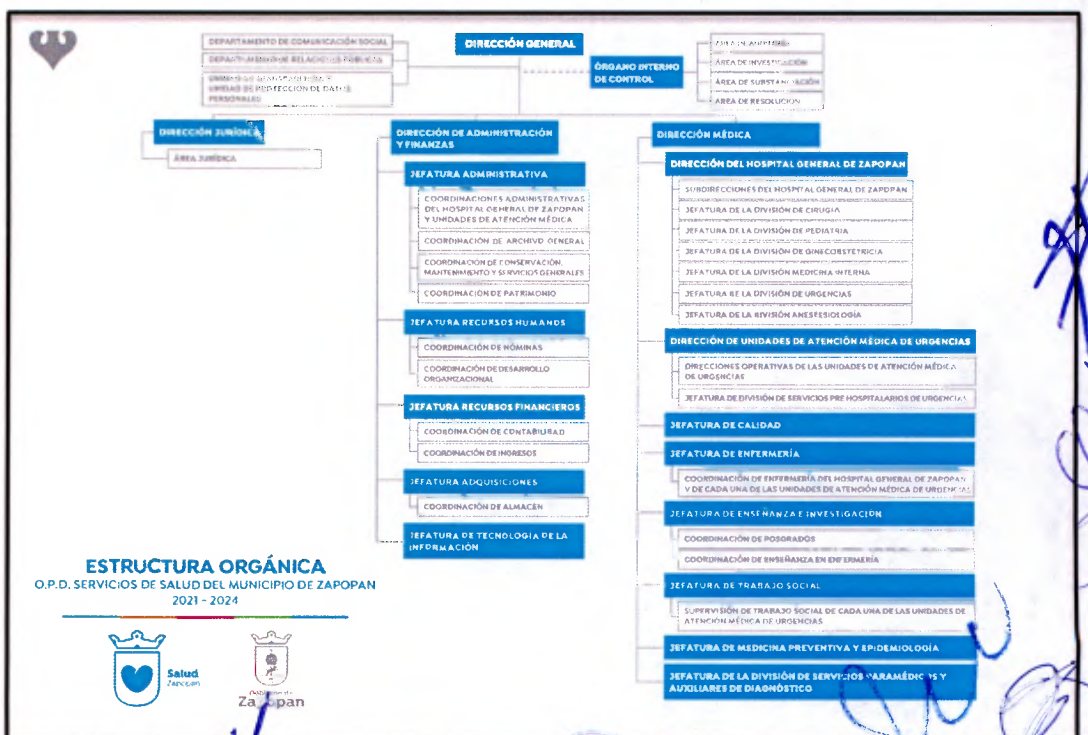
CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saitllo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

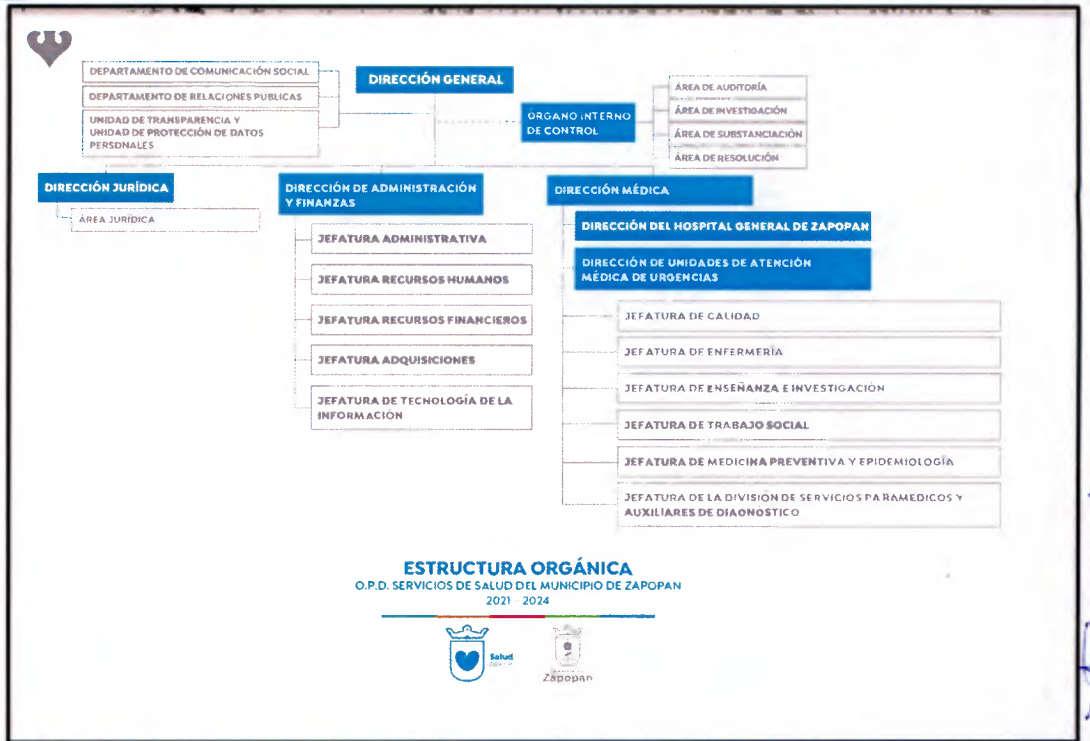
CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud
Zapopan



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No.100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

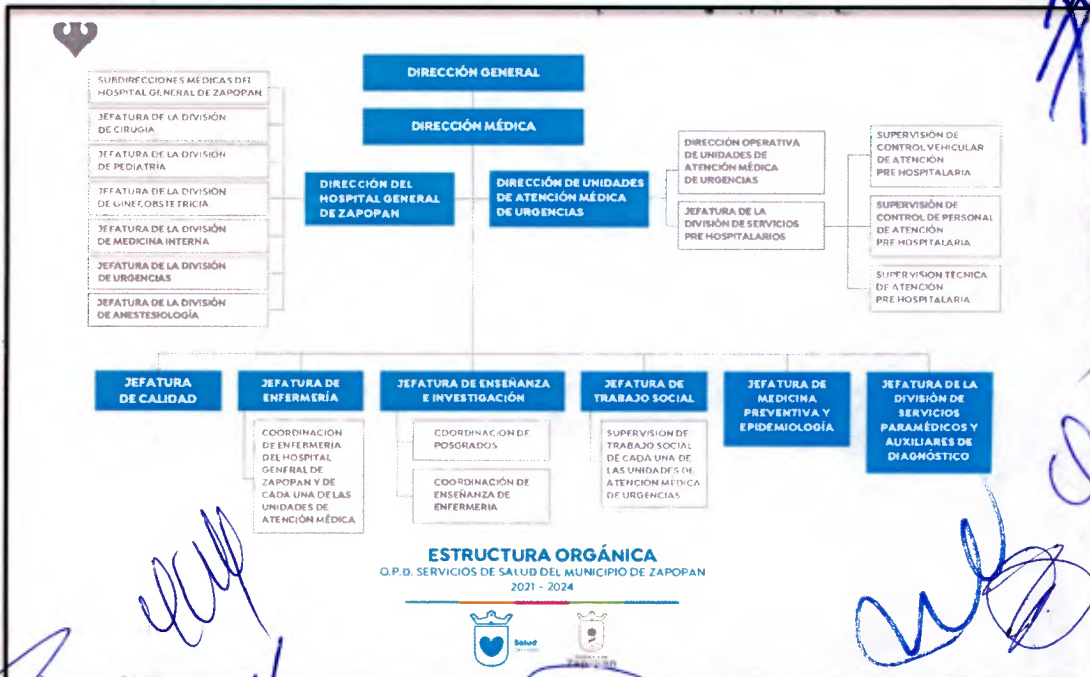
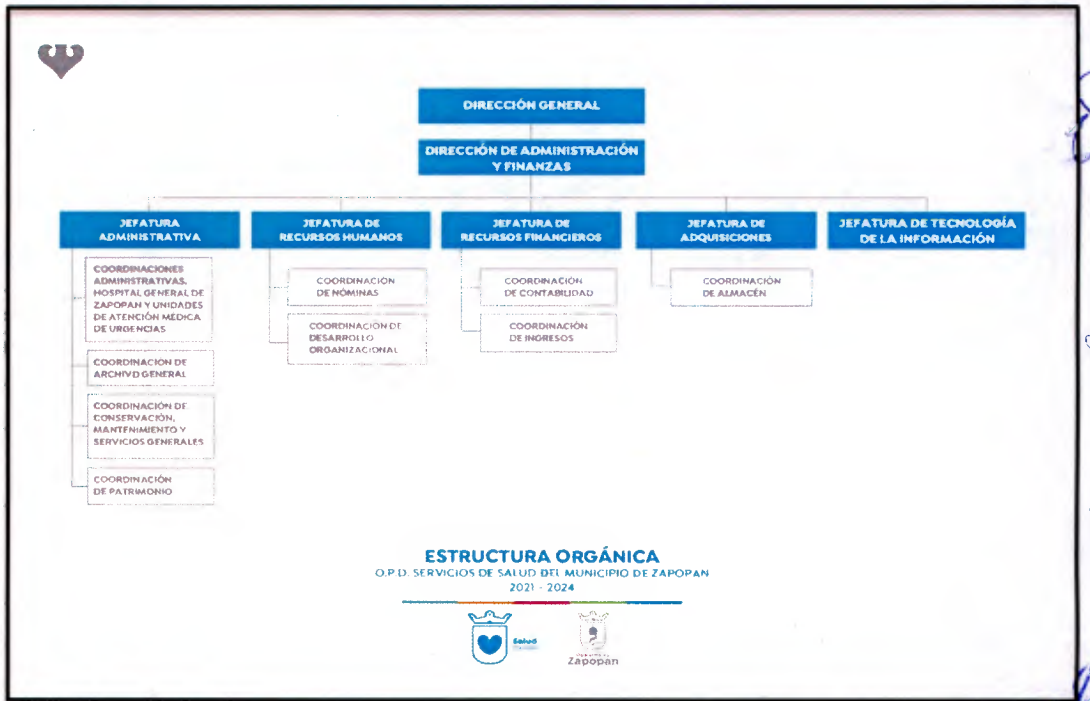
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





A su vez, en la Dirección Jurídica tenía la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales siendo que tiene que depender de la Dirección General, hacemos ese movimiento en el organigrama y son los únicos ajustes respecto a los movimientos que se habían propuesto en la sesión pasada.

A su vez, les hicimos llegar la plantilla y la recomendación que nos hizo el área de Recursos Humanos de aquí del Ayuntamiento, se trabajó con el Catálogo de Puestos y la estructura para darle un orden en cuanto a la distribución o cómo operamos el capítulo 1000, se le hizo llegar ya con la convocatoria y damos un poco más de estructura y orden en cuanto al personal. ¿No sé si tienen alguna duda al respecto?

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – ¿Alguien tiene alguna duda o comentario respecto a lo planteado por el Director Administrativo? ¿Tienen preguntas? Muy bien, si no hay comentarios u observaciones, pasamos a la votación. Quienes estén por la aprobación del organigrama y la plantilla presentados, le pido por favor levanten su mano.

Muchas gracias, **aprobados por unanimidad, quedando con efectos a partir del primero de enero de este año, el presupuesto y la Plantilla, que cabe la observación de que estas modificaciones siguen con el mismo presupuesto que se autorizó desde el proyecto de presupuesto en noviembre y con el presupuesto que acabamos de aprobar en esta sesión.** Muchas gracias Alex, gracias doctor.

Punto 7

Presentación de la caución del titular de la Dirección General y de la Dirección de Administración y Finanzas para dar cumplimiento al artículo 14 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, respecto a la obligación de caucionar su manejo de fondos.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – En lo referente al punto séptimo del orden del día, acerca de la presentación de la caución por el manejo de fondos tanto del Director General como del Director de Administración y Finanzas, le pido a nuestro Secretario Técnico nos informe al respecto.

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Con gusto Presidenta. Una de las obligaciones para los titulares de la Dirección General y de la Dirección Administrativa y Finanzas, es la presentación al inicio del año de una fianza para garantizar el buen manejo de fondos públicos.

Tanto su servidor como el Lic. César Alejandro Hernández, dimos cumplimiento a esta obligación que está estipulada en el artículo 14 del Reglamento del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Les mostramos en pantalla las carátulas de ambas fianzas y el documento completo les fue enviado en los anexos por correo electrónico. Cabe señalar que esta fianza tiene vencimiento el día último del presente año y se renovará con oportunidad al iniciar el año 2024.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ccuam', 'So', and others, scattered across the bottom of the page.



**Salud
Zapopan**

POLIZA DE FIANZA

SOFIMEX
Bvd. Adolfo López Mateos No. 1941 Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG-950531-ID1

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				FIANZA
PUEBLA PUEBLA, A 26 DE ENERO DE 2023				2761023
MONTO DEL MOVIMIENTO				MOVIMIENTO
MONTO TOTAL DE LA FIANZA				DOCUMENTO
MONEDA				3264151
OFICINA				AGENTE
PESOS				18
3295				
RAMO		SUBRAMO		
FIDELIDAD		INDIVIDUALES		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorga el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$191,375.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.***)

BENEFICIARIO: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
MONTO DE FIANZA: \$191,375.00
COBERTURA: FIANZA INDIVIDUAL
VIGENCIA: DEL 01/ENERO/2023 AL 31/DICIEMBRE/2023
CUBRE A: MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA
PUESTO: DIRECTOR GENERAL

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S. A., QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN" SE CONSTITUYE FIADORA ANTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL BENEFICIARIO" HASTA POR EL MONTO EXPRESADO EN ESTA PÓLIZA, PARA GARANTIZAR LAS RESPONSABILIDADES PENALES DE UN SERVIDOR PÚBLICO HASTA POR UN MONTO DE CAUCIÓN ESPECÍFICO Y QUE POR SÍ O EN COMPLICIDAD CON OTRAS PERSONAS AJENAS O NO A "EL BENEFICIARIO" COMETA CUALESQUIERA DE LOS DELITOS DE ROBO, FRAUDE, ABUSO DE CONFIANZA Y PECULADO, EN BIENES PROPIEDAD DE "EL BENEFICIARIO" O EN BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE A ESTE LE HAYAN SIDO CONFIAADOS Y DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

**Gobierno de
Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dt. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**
Carretera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
tan.parencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

POLIZA DE FIANZA

SOFIMEX
Bvd. Adolfo López Mateos No. 1941 Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG-950531-ID1

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				FIANZA
PUEBLA PUEBLA, A 25 DE ENERO DE 2023				2760762
MONTO DEL MOVIMIENTO				MOVIMIENTO
MONTO TOTAL DE LA FIANZA				DOCUMENTO
MONEDA				3260936
OFICINA				AGENTE
PESOS				18
3295				
RAMO		SUBRAMO		
FIDELIDAD		INDIVIDUALES		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorga el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$191,375.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.***)

BENEFICIARIO: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
MONTO DE FIANZA: \$191,375.00
COBERTURA: FIANZA INDIVIDUAL
VIGENCIA: DEL 01/ENERO/2023 AL 31/DICIEMBRE/2023
CUBRE A: CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALVAREZ
PUESTO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S. A., QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN" SE CONSTITUYE FIADORA ANTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL BENEFICIARIO" HASTA POR EL MONTO EXPRESADO EN ESTA PÓLIZA, PARA GARANTIZAR LAS RESPONSABILIDADES PENALES DE UN SERVIDOR PÚBLICO HASTA POR UN MONTO DE CAUCIÓN ESPECÍFICO Y QUE POR SÍ O EN COMPLICIDAD CON OTRAS PERSONAS AJENAS O NO A "EL BENEFICIARIO" COMETA CUALESQUIERA DE LOS DELITOS DE ROBO, FRAUDE, ABUSO DE CONFIANZA Y PECULADO, EN BIENES PROPIEDAD DE "EL BENEFICIARIO" O EN BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE A ESTE LE HAYAN SIDO CONFIAADOS Y DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias doctor por la información y damos por cumplida esta obligación que marca el Reglamento del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto 8

Presentación, discusión y en su caso aprobación para la desincorporación de tres vehículos y una motocicleta que se encuentran en el patrimonio del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y en consecuencia entregar en donación al OPD DIF Zapopan.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – A continuación, atendemos el punto octavo del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación para la desincorporación de tres vehículos y una motocicleta que se encuentran en el patrimonio del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y pasar en donación a favor del DIF Zapopan. Para lo cual cedo el uso de la voz al Dr. Ochoa.

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Muchas gracias como ustedes saben, los vehículos que utilizamos nosotros de servicio y en especial


las ambulancias, tienen un uso extremo para atender todas las demandas en las diferentes áreas, cuando hemos comparado el kilometraje y el desgaste con otros ayuntamientos, es a veces de verdad sorprendente lo rápido que genera kilometraje y por lo tanto desgaste, además de que particularmente de los que vamos a hablar son vehículos no de emergencia sino son vehículos operativos que recibimos como dijo el Director Administrativo, en donación, algunas camionetas de Comisaría hace como 15 años, etcétera. Entonces algunos de ellos ya tienen, no solo mucho kilometraje, sino un desgaste que resulta ya impráctico mantener, por eso ponemos a su consideración la baja del patrimonio de dos vehículos y una motocicleta, cuyo costo de reparación resulta más costosa que el valor mismo del vehículo.

Oficio DA 0037/01/2023

Número de serie	Número de Placas	Tipo	Modelo	Diagnóstico Realizado	Monto aproximado para la reparación de acuerdo al mercado
1FTEW1E83AKC 32011	JR39386	Pick up Ford	2010	Reparación de motor general, reparación de sistema eléctrico en general, llantas, reparación de transmisión, reparación de suspensión en general y laminado y pintura en general	\$214,500.00
2B3AA4CTXAH2 56000	JHT9927	Charger Chrysler	2010	Reparación de motor general, reparación de sistema eléctrico en general, llantas, reparación de transmisión, reparación de suspensión en general y laminado y pintura en general	\$128,800.00
JS1VP5A692100 407	1YGH8	Motocicleta Suzuki	2016	Reparación de motor general, reparación de sistema eléctrico en general, llantas, reparación de transmisión, reparación de suspensión en general	\$117,263.60

Oficio DA 0031/01/2023

Número de serie	Número de Placas	Tipo	Modelo	Diagnóstico Realizado	Monto aproximado para la reparación de acuerdo al mercado
3n1cd11s6wk002 881	JH32296	Pick up Estaquillas	1998	Pérdida total	\$44,935.00 Nota: finiquito pérdida total



También hicimos de su conocimiento previamente de un vehículo que fue siniestrado, del que se anexó además el dictamen de la aseguradora que lo califica como pérdida total, ahí está, le cayó un árbol. El personal que lo usa que es el que reparte en almacenes del hospital a las Cruces Verdes, le lloró mucho porque con todo, era un vehículo muy operativo.

Lo que pretendemos es que, si se autoriza en esta Junta de Gobierno, estos vehículos y motocicleta se desincorporen del patrimonio y lo donemos al DIF Zapopan para que esta institución aproveche el recurso que pueda salir de la venta como chatarra, como apoyo a sus programas en beneficio de la población.

Es cuanto Presidenta.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias doctor, está a su consideración la desincorporación de tres vehículos y una motocicleta que se encuentran en el patrimonio del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y en consecuencia pasarlos a donación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



a favor del OPD DIF Zapopan. Quienes estén a favor de la desincorporación, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias, Queda **aprobada por unanimidad/ mayoría la desincorporación de los vehículos y motocicleta mencionados y su donación a favor del DIF Zapopan.**

Punto 9

Presentación, discusión y en su caso aprobación de las reformas al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – A continuación, pasamos al punto noveno del orden del día, que corresponde a la propuesta de reforma al Reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de este OPD, por lo que le solicito al Dr. Ochoa nos presente la información relativa.

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. – Gracias Presidenta, hace unos meses se llevaron a cabo algunas reformas en la Ley Estatal de Compras y obliga a los municipios y los Organismos Públicos Descentralizados a hacer algunas armonizaciones para estar acordes a dichos cambios. El año pasado ya se hicieron algunas modificaciones al presente reglamento, pero también con los cambios de nombres en las direcciones derivadas de esta autorización a la reestructura del organigrama, los requerimientos de la ley estatal es necesario también adecuar nuestro reglamento a los nombramientos o a las posiciones que se modificaron en el organigrama. Las propuestas, que fue enviada ya con oportunidad por medios electrónicos, tuvimos la oportunidad de discutir o platicar un poco estos cambios con algunos de ustedes con anticipación, por lo que pediría nada más a la Licenciada Gabriela Gutiérrez Robles, Directora jurídico del Organismo que pase al frente y nos explique los detalles.

GABRIELA GUTIÉRREZ ROBLES. – Claro que sí, buenos días. En relación con esta Ley de compras del estado se modificaron 36 artículos, los cuales nos señala entre las obligaciones que tenemos 365 días hábiles para armonizar nuestro reglamento a dicha ley. Este plazo se vence el próximo 13 de febrero, lo cual estamos haciéndolo a tiempo.

La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se reformó en los siguientes artículos

Se reforman los artículos 1, 2, 4, 6, 8, 9, 13, 17, 19, 20, 21, 25, 35, 39, 40, 41, 48, 49, 53, 59, 60, 62, 64, 68, 69, 71, 72, 81, 84, 93, 116, 122, 128 y 129, se adicionan los artículos 17 bis y 129 bis

En su transitorio tercero señala lo siguiente:

SEGUNDO. - Se otorga un plazo de 365 días hábiles al poder ejecutivo para que realice todas las adecuaciones y armonizaciones en sus normativas reglamentarias de cada una de las entidades que se regulan por las legislaciones reformadas en el presente.

¿Qué es lo que estamos reformando? Estamos proponiendo 116 artículos de reforma de los cuales 78 son para armonizar el nombre de los puestos que aprobamos con en el organigrama entonces básicamente es de forma eso. Y 38 artículos que estamos armonizamos conforme a la Ley de compras del estado. De los 38, 34 solamente hicimos alguna reforma, digamos estéticas y cuatro adicionamos artículos que no estaban previstos en nuestro reglamento.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quiñero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web: www.ssmz.gob.mx



Salud
Zapopan

Con base en lo anterior, se propone la reforma de 116 artículos

Artículos que se reforman sólo con motivo del cambio de denominación con la aprobación del organigrama del OPD Salud	78 artículos por cambio de denominación de nombres de puestos (como Dirección de Administración y Finanzas, Órgano Interno de Control, Jefatura de Adquisiciones)
Artículos que se modifican no sólo por cambio de denominación sino también por reformas de la Ley de Compras.	34 artículos
Artículos que se adicionan como bis	4 artículos

Con base en lo anterior, se propone la reforma de 78 artículos

Artículos que se reforman sólo con motivo del cambio de denominación con la aprobación del organigrama del OPD Salud. (78 art.)	7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 30, 34, 37, 38, 39, 41, 44, 47, 48, 67, 68, 77, 83, 87, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 106, 113, 118, 123, 124, 125, 128, 130, 131, 135, 142, 152, 153, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195.
---	--

Con base en lo anterior, se propone la reforma de 34 artículos

Artículos que se modifican no sólo por el cambio de denominación sino también por reformas a la Ley de Compras del Estado (34 art.)	1, 3, 4, 5, 9, 36, 40, 42, 43, 46, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 64, 69, 70, 73, 75, 81, 84, 89, 92, 96, 99, 100, 108, 110, 114, 127, 136, 151
---	--

Con base en lo anterior, se propone la adición de 4 artículos

Artículos que se adicionan como "BIS" (4 art.)	9 bis, 59 bis, 78 bis (se añade capítulo), 96 bis
--	---

Entre las reformas más trascendentes que podemos ver, básicamente incluimos en el artículo tercero diversos conceptos que no se venían estableciendo como qué es la Unidad Centralizada de compras, Aportación en Vitae. Venimos estableciendo algunas obligaciones por parte del Órgano Interno de Control vinculadas con la Contraloría. También establecimos un procedimiento de muestras físicas que se requieren en el Organismo y establecemos cuál el procedimiento. También cuando hay una controversia entre las bases y el contrato, se estipula que va a prevalecer lo que se establezca en las bases.

Entonces básicamente es eso lo que armonizamos en las modificaciones meramente sustanciales e hicimos algunos plazos que establecían en favor de



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom left]



la Ley de compras, los establecimos igual para que quedara homogenizado, todo este tipo de situaciones.

Si me permites puedes poner el archivo Word, por favor. El día de ayer tuvimos unas sugerencias por parte de algunos regidores, en el que nos establecieron algunas modificaciones de forma, las cuales ya están incorporadas y en esta versión se modificaron cuatro artículos de forma meramente con algún término como un artículo "el "en vez de "la" o cosas así. Entonces realmente ésta es la versión ya definitiva con esas pequeñas adecuaciones de forma que nos hicieron el día de ayer y pues bueno, estamos aquí sometiendo esta armonización del reglamento conforme la Ley de Compras.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias Gaby. ¿Alguien tiene algún comentario u observación?

FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN FLORES. - Si. Gracias. Buenos días a todas y todos. En general sí están acorde como se plantea en este plan de reformas al reglamento, pero hay un apartado en donde la regidora Sarahí Cortés ha sido insistente no solamente en esta instancia, sino también en lo que viene siendo el OPD del COMUDE y en el Pleno del ayuntamiento y que tiene que ver con el capítulo de sanciones, en todos los reglamentos que se están aprobando en el gobierno municipal. En el reglamento que se propone hoy con sus reformas, básicamente deja inalterado el capítulo de sanciones y aquí lo que me interesa más bien, son las sanciones que se pueden imponer a los particulares cuando comenten alguna falta.

El asunto es que, en todos los reglamentos municipales hay un error, una confusión en cuanto a la competencia para aplicar sanciones, en este caso a los particulares. Recordemos que la sanción a los particulares que participan en las licitaciones o procedimientos de adjudicación que realice cualquier ente público de los tres órdenes de gobierno, es facultad exclusiva del Congreso de la Unión señalar cuáles son las faltas graves.

Ninguna otra instancia puede señalar qué es una falta grave. Y en el reglamento de este OPD, como lo dice el de deportes y como lo dicen varios reglamentos municipales, en ocasiones señalan o definen lo que es una falta grave y en ocasiones la definición que se incluye en los textos normativos, difiere mucho de la definición que señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es el único término que legalmente podemos incluir en los reglamentos o simplemente hacer la referencia a dicha disposición legal.

Ahora bien, en el reglamento que nos ocupa el día de hoy, se señalan; procedimientos, plazos, fechas, requisitos, modalidades de las posibles sanciones en que pueden incurrir los particulares que participan en los procesos de adjudicación y que digamos, cometen una irregularidad. Casi todo lo que dice este apartado es incorrecto y no corresponde a lo del texto de la Ley General y mucho menos al texto de la Ley Estatal en la materia, por lo tanto, la solicitud es que, en una siguiente sesión se vuelva a modificar este reglamento pero que, el aspecto o el capítulo quinto de las sanciones se homologue, se armonice en el marco jurídico de la Constitución Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ya que simplemente para hacer unas pequeñas ilustraciones y que no nada más quede en la palabra.

La Ley General de Responsabilidades señala qué se entenderá por Tribunal en la sección competente en materia de responsabilidades administrativas de la sala superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa o en las salas especializadas que, en su caso se establezcan en dicha materia, así como sus homólogos en las entidades federativas. En nuestro estado hay un tribunal administrativo que se encarga de sancionar estas conductas.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

Ahora bien, los tribunales, señala el artículo XII de esta ley, tienen como facultad resolver la imposición de sanciones por la comisión de faltas administrativas graves y de faltas de particulares, conforme a los procedimientos previstos en esta ley.

Es decir, este reglamento, así como otros en la administración pública municipal, señalan que los Órganos Internos de Control pueden sancionar a los particulares que cometen alguna falta dentro de los procesos de adjudicación, lo cual es incorrecto, están invadiendo esferas de competencia de un tribunal, no digamos de una autoridad administrativa, sino de un tribunal. Por lo tanto, los tribunales pueden sancionar a los particulares en ese tipo de situaciones. ¿Y qué es lo que puede sancionar un tribunal respecto de un particular? tratándose de personas físicas; sanciones económicas, inhabilitaciones para participar en adjudicaciones, arrendamientos, servicios, obras públicas de tres meses y no más de ocho años. El reglamento en cuestión señala de no más de cinco años, es decir, se señala sanciones digamos inferiores pero que tampoco hay facultad para señalarlas. Inclusive también se puede sancionar a las personas morales por parte de los tribunales que también es sanción económica, inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, etcétera.

Entonces, qué es lo que sucede aquí, obviamente el Órgano Interno de Control puede integrar el expediente con todo lo que se estipule que ese particular obró indebidamente, pero el expediente tiene que remitirse al Tribunal Estatal para que ahí se le aplique la sanción en caso sea competente.

Entonces, si ahorita tuviéramos un caso que el Órgano Interno de Control abra un expediente, no podrá sancionar, entonces sería letra muerta lo que dice éste reglamento el cual ya tiene unos años en vigor y la Ley General está en vigor desde el 2019 si no mal recuerdo. Entonces ya tenemos casi cuatro años en donde los reglamentos municipales no se han actualizado en la materia.

Entonces, la solicitud es que en una próxima sesión se pueda digamos actualizar esta cuestión y para ejemplo, mañana habrá una mesa de trabajo de seis comisiones del ayuntamiento para analizar el Reglamento para prevenir la discriminación donde se va a tocar este mismo tema, porque en la propuesta del reglamento se había señalado que la Dirección de Derechos Humanos podía sancionar a servidores públicos por haber cometido una irregularidad cuando esta dependencia no tiene ninguna facultad para sancionar, la única facultad la tiene el Órgano Interno de Control respecto de conductas no graves y si fuera grave, la conducta obviamente recaería en la competencia del Tribunal.

En resumidas cuentas, la petición es que en una futura sesión se pueda someter a consideración las reformas de este capítulo. Muchas gracias.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias a usted licenciado. Muchas gracias por sus comentarios que sin duda abonan al debate y a mejorar los reglamentos y las armonizaciones que cuestan mucho trabajo derivadas de leyes estatales diversas.

Lo que me gustaría proponerle es que aprobemos en el sentido que usted dice ahorita las modificaciones propuestas a los reglamentos y que podamos tener una mesa de trabajo donde por conducto de Juan Carlos Razo esté presente la Contraloría, si les parece bien Juan Carlos, esté presente Sindicatura, estén presente por supuesto todos los y las regidores o representantes de regidores que quieran asistir, miembros de esta Junta de Gobierno también abierta, los jurídicos de la OPD y de Jefatura de Gabinete, Sindicatura y que podamos analizar y "tallerear", si me permiten la expresión una posible segunda modificación. Muchas gracias licenciado.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Paulina del Carmen Torres Padilla' and other illegible signatures.]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom left, including a signature that appears to be 'Juan Carlos Razo' and other illegible signatures.]



¿Alguien más tiene un comentario u observación, ¿no? Muy bien, entonces les agradezco que estas modificaciones de reglamento quienes estén a favor de las mismas del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en los términos aquí descritos, favor de levantar su mano.

Muchas gracias. **Aprobado por mayoría y un voto en contra.** Con el compromiso de la realización de una mesa de trabajo.

Punto 10

Solicitud y en su caso aprobación de la revocación de poderes generales y el otorgamiento de éstos para integrar a los abogados externos del despacho de asesoría legal, de acuerdo al artículo 12, fracción VIII del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. –Pasamos al punto décimo del orden del día, por lo que le solicito al Dr. Ochoa nos presente la información referente a la revocación de poderes generales y el otorgamiento de los mismos.

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. –Muchas gracias. Como lo hemos realizado en otras ocasiones, sometemos a su consideración una lista de abogados para revocar sus poderes, al mismo tiempo que se les presenta un listado con los nuevos abogados externos para otorgarles poderes generales en el tema de litigios laborales, este archivo se les fue enviado con anticipación para su conocimiento.

Y sus cambios obedecen a que comenzamos a trabajar con un nuevo despacho jurídico, que se llama Consejería Jurídico Laboral, S.C., de forma equitativa en los 68 juicios laborales que tenemos actualmente en proceso, más los que se vayan recibiendo. Por eso es necesario integrar los 12 abogados externos de este nuevo despacho, además de los 9 del Corporativo Jurídico de Planeación Legal, S.C., despacho con el que veníamos trabajando ya, al mismo tiempo que se revocan los poderes de tres abogados de este último despacho.

En la pantalla están viendo los nombres de los abogados externos a quienes se les revoca como apoderados generales judiciales y extrajudiciales para pleitos y cobranzas, con representación laboral, fiscal y administrativa, que son:

- MAIKOL LEONARDO LASSO CERVANTES
- CINTHIA NOHEMÍ RAMÍREZ CASTILLO
- VÍCTOR MANUEL LÓPEZ TORRES

Y a continuación, el listado de los abogados externos a quienes se les otorga poder como apoderados generales judiciales y extrajudiciales para pleitos y cobranzas, con representación laboral, fiscal y administrativa, que son:

- ARANTXA RODRÍGUEZ ALMANZA
- JORGE EDUARDO ZENDEJAS MARTÍNEZ
- CHRISTIAN GUILLERMO VELÁZQUEZ
- SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
- RAÚL ENRIQUE SEVILLA PALOMERA
- DANIEL IVÁN MEJÍA RIVAS
- CÉSAR OMAR GONZÁLEZ GARCÍA
- ÉVELIN FABIOLA ESPINOSA LEDESMA
- ILIANA PATRICIA GONZÁLEZ CERVANTES
- DAVID ISRAEL SEVILLA PALOMERA



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chomitos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



Salud
Zapopan

- BLANCA JANETH GURROLA MORALES
- LILIANA VANESSA ARREOLA ORTIZ
- HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
- SUSANA GUILLERMINA SERVÍN GARCÍA
- JOSÉ ALBERTO TORRES QUIÑONES

Es cuanto presidenta.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias Dr., ¿Alguien tiene alguna duda o comentario respecto a este punto?

Muy bien, entonces procedemos a la votación de la revocación de poderes generales y el otorgamiento de éstos para integrar a los abogados externos mencionados, de acuerdo al artículo 12, fracción octava del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Si están a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias, **aprobado por unanimidad la revocación de poderes generales y el otorgamiento de éstos para integrar a los abogados externos, según el listado mencionado.**

Punto 11

Presentación, discusión y en su caso aprobación de la firma de convenios

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. –Pasamos al punto onceavo del orden del día, relacionado con la celebración de algunos convenios de colaboración que tienen que ser sometidos a la aprobación de esta Junta de Gobierno, por lo que me permito ceder la palabra al Dr. Miguel Ochoa.

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. –Muchas gracias Presidenta. Nuevamente tenemos la necesidad de solicitar el apoyo de los integrantes de esta Junta de Gobierno para que nos autoricen la celebración de varios convenios de colaboración.

Para tal fin le voy a dar voz a la Lic. Gabriela Gutiérrez Robles que nos explicará el motivo, alcance y duración de cada uno de los convenios que queremos celebrar.

GABRIELA GUTIÉRREZ ROBLES. – Se pide la autorización para formular los vehículos legales con diferentes dependencias, en el primer caso es para; Servicios de Salud Jalisco para la atención obstétrica, esto ya se venía realizando, se tiene que renovar el convenio y la contraprestación está sujeta a la disponibilidad presupuestaria de este organismo.

El segundo es con el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, que es para el intercambio o hacernos llegar de las unidades de sangre correspondientes para las atenciones que se dan en nuestro Organismo.

El tercero es el convenio para la atención para las personas indígenas de las comunidades de pueblos originarios que habitan en Zapopan, esto es para darles un seguro que tiene un tope de \$25,000 pesos, se realizaría el convenio con el municipio de Zapopan para que ellos nos den la contraprestación por la atención a estas personas.

El siguiente convenio es cobertura de gastos médicos a los contribuyentes de actividades comerciales en mercados del Municipio de Zapopan. Es un convenio muy similar al que se tiene ya actualmente con el tianguis, ahora se va a hacer con los mercados municipales y también sería por un seguro donde ellos pagan una contraprestación por una prima de \$500 pesos por un seguro.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



Salud
Zapopan

cada seis meses o cada tres meses \$300 pesos y bueno se les cubre por un monto de \$25,000 pesos a cada comerciante.

Y finalmente un adendum al convenio de Zapopan me Cuida, que es el famoso convenio escolar, es para actualizar nuestro tabulador, como bien saben ustedes en esta mesa autorizaron hace unos meses el tabulador de costos de nuestros servicios. Vamos a actualizar en este convenio dicho tabulador par que sea con los nuevos precios. Es todo.

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	O.P.D. SSJ	CONVENIO DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA DE BAJO RIESGO
COPRISJAL	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	CONVENIO DE INTERCAMBIO DE UNIDADES DE SANGRE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN	MUNICIPIO DE ZAPOPAN	CONVENIO DE ATENCIÓN MÉDICA A COMUNIDADES INDÍGENAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN	MUNICIPIO DE ZAPOPAN	COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS A LOS CONTRIBUYENTES DE <u>ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN</u>
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN	MUNICIPIO DE ZAPOPAN	ZAPOPAN ME CUIDA-SEGURO ESCOLAR, CAMBIO EN TÉRMINOS OPERATIVOS INTERNOS

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias Gaby. ¿Alguien tiene alguna duda o comentario respecto a los mismos convenios? Muy bien, ahora procedo a levantar la votación para aprobar la celebración de los siguientes convenios:

1. *Servicios de Salud Jalisco para la atención obstétrica*
2. *Centro Estatal de Transfusión Sanguínea*
3. *Convenio para la atención médica para las personas indígenas de las comunidades de pueblos originarios que habitan en Zapopan*
4. *Convenio con el municipio de Zapopan para la cobertura de gastos médicos en la atención de accidentes y/o patologías agudas médico-quirúrgicas a los contribuyentes de actividades comerciales en mercados municipales*
5. *Adendum al convenio Zapopan me Cuida*

Quienes estén a favor de los mismos convenios favor de manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias. **Aprobada por unanimidad la celebración de estos convenios.**

Me gustaría comentar que muestran la voluntad y la visión del OPD Salud de seguir innovando y llevando los servicios de salud a los sectores de la población que no tienen otras formas de acceder a estos servicios o que pueden dar de manera equitativa o van acortando la brecha de la desigualdad social y de los accesos de salud. Así que enhorabuena y felicidades a esta mesa por la aprobación de los mismos.

Punto 12

Asuntos varios

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Llegamos ya al punto doceavo del orden del día, correspondiente a asuntos varios, por lo que les consulto si algún integrante de esta Junta de Gobierno quisiera poner a consideración alguno.

¿No?, muy bien. La acostumbrada sección.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Large handwritten signature/initials in blue ink at the bottom left.

Large handwritten signature/initials in blue ink at the bottom right.

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. –Sí, efemérides de la salud. Quisiera de nuevo convertirlos en pastores y apóstoles de la salud. Casi siempre utilizo la agenda de temas de salud para hablar de algún tema, no quisiera dejar de hablar de dos días muy relevantes para Jalisco.

Un tema es el **Día Mundial de la lucha contra la Depresión**, no voy a dar un speech largo, yo les diría que sumar todos, la depresión es un fenómeno real, es un problema serio de salud y que hay muchas prospecciones respecto a cómo va a haber mayor incremento de la depresión.

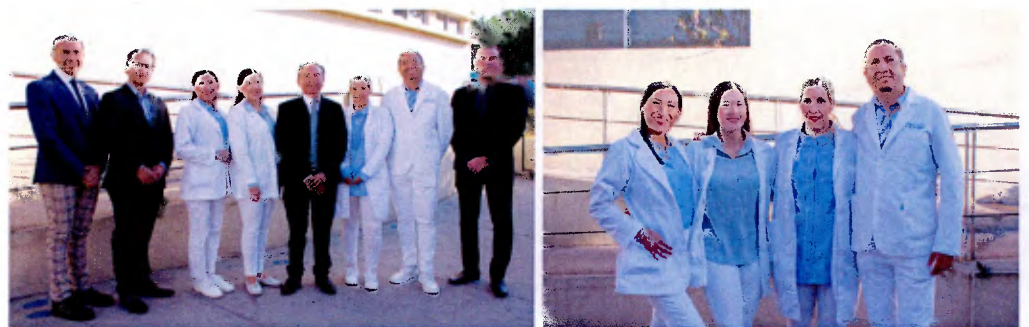
La depresión es un tema de todos, nos puede afectar a cualquiera y hay que estar alertas a nuestro entorno para detectarlo oportunamente.

El otro tema de la agenda de salud global es el **Día Mundial de la lucha contra la Lepra** que pareciera una enfermedad erradicada, no obstante, sigue habiendo lepra en México y sigue habiendo lepra en Jalisco, aunque muy controlada, verdad Dr. Múzquiz, pero es un tema que no hay que quitar.

Pero lo que quisiera (si me pasan la siguiente imagen) resaltar y que me es relevante informar es que, el programa de Residencias Médicas que fue una forma más de exprimir, si me permiten la expresión, el rendimiento del presupuesto, es formar recursos humanos en salud.

Los servicios de salud desde hace muchos años siempre han sido sede de internado, de servicio social de estudiantes de medicina, de estudiantes de enfermería y de algunas otras carreras afines. Pero en los últimos cuatro o cinco años, el ritmo de actividad y madurez de la enseñanza y de las distintas áreas médicas y otros servicios del Organismo, nos permitió dar un paso muy formal y ordenado con la acreditación de la Secretaría de Salud y reconocimiento de la Universidad de Guadalajara, en un mecanismo muy exigente de acreditación que estábamos en capacidad de iniciar un programa de posgrado para residencias médicas y justamente en este febrero se gradúa la primera generación de residentes médicos especialistas, residentes en anestesiología y medicina de urgencias.

Es motivo de orgullo porque es un logro, no de la administración, es un logro de la institución en su conjunto, de los médicos, del personal de enseñanza, de enfermería, de todo un conjunto de elementos que han, de la administración, hubo que hacer modificaciones estructurales y operativas a la operación de los servicios médicos. Y hoy estamos muy orgullosos de graduar a la primera generación de médicos especialistas, ampliando el espectro de servicio a la comunidad.



Un hospital que ve pacientes, un hospital que atiende a la población más vulnerable da un gran servicio a la comunidad, pero, una institución de salud que además forma recursos humanos, que comparte el conocimiento hace un mayor servicio a la comunidad.

Y el reconocimiento al trabajo que se ha hecho en el área de enseñanza y en el área de especialidades, un año después de que iniciamos obtuvimos el reconocimiento federal de la Comisión Interinstitucional en la formación de recursos humanos en salud que es una especie de palomazo, no solo como sede, sino que se nos otorgaron becas federales para los residentes en formación para las tres especialidades que ya teníamos activas: Anestesiología, Urgencias y Ginecobstetricia.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



Salud
Zapopan

Recientemente en el último semestre del año pasado, la Universidad de Guadalajara nos reconoció ya las capacidades de infraestructura, personal, servicios y atenciones para formar, además especialistas en Cirugía y Ortopedia. Tenemos ya trabajo con Secretaría de Salud sólo estamos el aval federal para poder arrancar con el programa de especialidades también en ese sentido.

Y el último apretón que quisiera comentarles y es relevante que esta junta lo conozca es que, también nos dio el reconocimiento la Federación para ir un paso más allá en la internacionalización. Este año recibimos estudiantes médicos para especialidad extranjeros, que solicitaron su trámite formal y ordenado ante la Comisión Interinstitucional, pasaron el famoso examen nacional y los vamos a recibir en la institución, adicionales a las plazas que ya tenemos con el extra de que justamente ellos, ése es el acuerdo que ellos pagan a la institución por la formación.

Es por ello que es relevante que esta junta también tenga el conocimiento de ello tendremos también que rendirles cuentas de cómo se usan estos recursos dedicados exclusivamente en la educación.

El que el hospital esté madurando rápidamente en estos pasos no habla sino del buen trabajo y voluntad de todo el equipo; médicos, enfermeras, personal administrativo, trabajo social, todos sumando para formar recursos humanos en salud. De verdad me siento bien orgulloso y bien honrado de poder trabajar con este equipo que se ha animado, se ha atrevido a salir de la zona de confort y hacer cosas nuevas, hacer cosas diferentes y llevar con más orgullo todavía la bata, la camiseta o el uniforme de la institución.

El reconocimiento de esto es para todo el personal, para todo el equipo y bueno, me siento como orgulloso de ver a mis muchachos graduados que era un gran anhelo del hospital después de 75 años. Era lo que quería informarles Presidenta.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. –Muchas gracias doctor, muchas felicidades comparto el sentimiento de orgullo y mi reconocimiento a todos los que están llevando al Hospital General de Zapopan a fortalecerla como institución y a seguirla posicionando en los mejores lugares dentro del servicio médico. Muchas felicidades al Director del Hospital, al Director Médico, a toda la gente que revisa calidad, vinculación académica, todo, por supuesto a ti doctor. Muchas felicidades. ¿Alguien más quisiera hacer otro comentario u observación dentro de este punto del orden del día?

Bueno yo solamente quisiera comentar que debido a la importancia de los puntos que aquí aprobamos, es muy probable y que necesitamos el acta aprobada para poderlos ejecutar, es muy probable que se les convoque para una junta extraordinaria de esta Junta de Gobierno próximamente.

Solamente sería ese comercial. Puede llegar a ser virtual, sí, ya les estaremos haciendo la correspondiente convocatoria.

Si no hay más participaciones, una vez desahogados todos los puntos el orden del día, se da por concluida la décima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, siendo las 10 horas con 10 minutos.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. Que tengan excelente día, gracias por venir al CISZ.



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom right of the page.

Vertical handwritten signature on the right margin.

Handwritten initials or signature on the right margin.

Small handwritten mark on the right margin.



Salud
Zapopan

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES EN LA
X SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2023

<p>Representante del Presidente Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno</p>  <p>PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA</p>	<p>Secretario Técnico y Director General del OPD SSMZ</p>  <p>MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA</p>
<p>Presidenta de la Comisión de Salud del Ayuntamiento de Zapopan</p>  <p>REGIDORA KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ</p>	<p>Representante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos en el H. Ayuntamiento de Zapopan</p>  <p>REGIDORA SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA</p>
<p>Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Humano en El H. Ayuntamiento de Zapopan</p>  <p>REGIDOR JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA</p>	<p>Representante de la Fracción Edilicia del Partido Futuro</p>  <p>LOURDES GEORGINA CHÁVEZ RAMÍREZ</p>
<p>Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional</p>  <p>JOSE MANUEL MARTIN DEL CAMPO FLORES</p>	<p>Representante de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional</p>  <p>FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN FLORES</p>
<p>Representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Zapopan</p>  <p>MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ</p>	<p>Director de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad</p>  <p>ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS</p>



Gobierno de Zapopan
HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

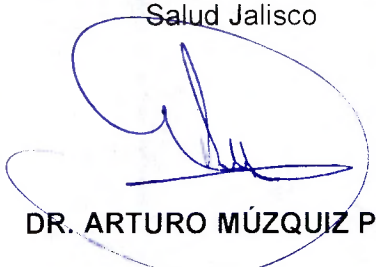
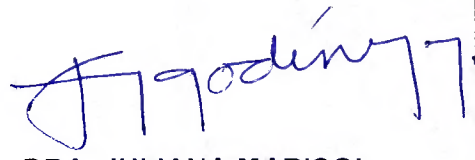



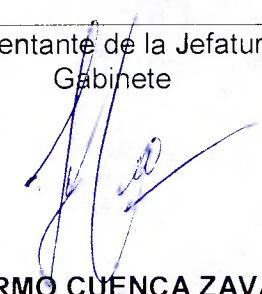
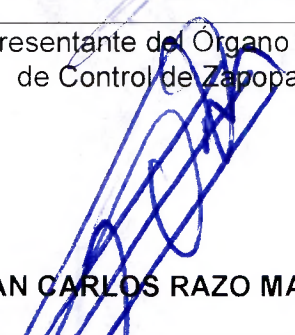
Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud
Zapopan

<p>Representante de la Secretaría de Salud Jalisco</p>  <p>DR. ARTURO MÚZQUIZ PEÑA</p>	<p>Representante de la Universidad de Guadalajara</p>  <p>DRA. JULIANA MARISOL GODÍNEZ RUBÍ</p>
<p>Representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara</p>  <p>DR. ALFONSO RAMIRO SÁNCHEZ LÓPEZ</p>	<p>Representante del Patronato del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan</p>  <p>MIRIAM DEL ROCÍO PARADA CHÁVEZ</p>
<p>Representante de la Tesorería Municipal</p>  <p>ÓSCAR SALAZAR NAVARRO</p>	<p>Representante de la Jefatura de Gabinete</p>  <p>GUILLERMO CUENCA ZAVALA</p>
<p>Representante del Órgano Interno de Control de Zapopan</p>  <p>JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ</p>	



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



ucuan

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta correspondiente a la X sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, celebrada el 1 de febrero de 2023.